

Decreto N° 1448, que nombra al Lic. Ambrosio Alvarez Aybar, Ministro Consejero de la Delegación Permanente de la República ante las Naciones Unidas.— G. O. N° 7956, del 10 de marzo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1448

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El licenciado Ambrosio Alvarez Aybar queda nombrado Ministro Consejero de la Delegación Permanente de la República ante las Naciones Unidas, en sustitución del doctor Oscar Guaroa Ginebra Henríquez, con efectividad a partir del día 1ro. de febrero de 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 1449, que nombra al Lic. Temistocles Messina. Embajador, Jefe de la División para Asuntos de las Naciones Unidas.— G. O. N° 7956, del 10 de marzo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1449

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El licenciado Temístocles Messina queda nombrado Embajador, Jefe de la División para Asuntos de las Naciones Unidas, Organización de los Estados Americanos y Conferencias Internacionales, de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, en sustitución del licenciado Ambrosio Alvarez Aybar, con efectividad a partir del día 1.º de febrero de 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto Nº 1450 que concede al señor Manuel T. Figuereo de Juanes, la condecoración de la Orden de Trujillo.— G. O. Nº 7957, del 14 de marzo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1450

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1517, promulgada en fecha 13 de junio del año 1938;

CONSIDERANDO: los altos merecimientos del señor Manuel T. Figuereo de Juanes, Cónsul General Honorario de la República en Barcelona, España; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo,